LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2605...BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please app'y to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
m 28 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los qua tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Maritimos,
a 28 Calle de la Piedad No. 88.

Para Gibraltar y Génova,

Saldra precisamente el 10 de Octubre próximo, el muy superior velero (está en su primer viage) bergantin goleta sardo MARIA, su capitan José Pizani. Dicho buque tiene toda su carga para Génova, y los señores que gustaren ir de pasage para uno ó otro puerto, hallarán un buen trato y escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario

AMADEO y CAPRILE,
s 14 1mp Calle de la Paz No. 58.

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA.* su capitan A. Le Miniby, saldrá para dicho destino a fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage. pueden ocurrir al capitan, ó a sus consignatarios

Cochard y Millet,
a 31 tfc Calle de la Reconquista No. 17.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada la mitad de su carga, y será despachado dentro de muy poco tiempo. Para flete ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA,* surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

Para Rio Grande y Puerto Alegre,

El muy velero y bien conocido Bergantin goleta nacional CAROLINA, capitan Coffin, saldrá dentro de 8 á 10 dias tomará flete para cualquera de los dichos puertos, y pasageros para los que tiene muy buenas comodidades, y serán muy bien tratados. Para ajuste, ocurrase á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALZOGARAY
Corredores maritimos,
o 12 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,
And positively the first vessel.

The A. 1. British Brig "EMMA" captain Kendall, 187 tons register, will sail, being under positive contract, or forfeit freight, for the above port, on or before the 10th proximo.

The "EMMA's" sailing qualities may be estimated from the inward cargo she brought to this port as per her freight note: viz.—

152 tons measurement
19½ " broken stowaged.

The *Emma* is now 8 years and 8 months old, and has never up to this date made a claim on her underwriters. She has all her salted hides, and some dry hides on board, and is receiving her ballance of dry freight as quickly as possible.

She can still engage about 1500 dry hides, or its equivalent measurement which she will contract for at very reasonable terms.

The *Emma* is London built, under particular inspection, and being a chartered ship, she will be despatched before the 10th if possible.

Apply to her consignees
JOHN H. ROBILLIARD & Co.
s 17 No. 65 calle de la Victoria.

PARA VALPARAISO,

Saldrá dentro de 15 dias, el velero y de primera clase bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO;* capitan G. Risso, admite unas 20 toneladas efectos secos. Igualmente pasageros para lo que tiene comodidades escelentes y buen trato. Ocúrrase á su consignatario D. José Gestal, ó á

o 9 tfs HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Maritimos.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA.

Saldrá en todo el mes la velera y de primera clare barca inglesa DIANA, capitan John Sugden; forrada y clavada en cobre, tiene comodidades escelentes para pasageros, los que recibirán un trato escelente. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
o 9 tfs Calle de la Victoria No. 150.

For Rio Grande and Puerto Alegre.

The well known trader, national Schooner Brig CAROLINE, Coffin master, will sail in 8 or 10 days and can accommodate passengers, as well as freight. Apply to her consignees Mr. Daniel Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
o 12 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

DE MONTEVIDEO PARA EL HAVRE DE GRACIA.
Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa HIRONDELLE, su capitan Sergent, saldrá de Montevideo para el Havre de Gracia en derechura del 5 al 10 de Noviembre próximo sin falta. Las personas que quieran tomar pasage, ocurran al registro de los señores Aymes hermanos calle de la Biblioteca, casa nueva del señor Anchorena, frente al No. 80. o 15 5p

FOR RIO JANEIRO.

The very fast sailing (A. 1 at Lloyds) Roman Brig CONCORDIA, 139 tons., D. Buratini master, will leave in all nex week *with or without* cargo. For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess' Puel, Rodriguez & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 16 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero y clavado en cobre bergantin romano CONCORDIA, del porte de 130 toneladas, su capitan D. Domingo Baratini (A. 1 por Lloyds), saldrá en toda la semana entrante, sea con carga ó sin ella. Para flete ó passge para lo que tiene muy buenas comodidades, vease con sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez y Ca. ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos,
o 16 tfc Calle de la Piedad No. 88.

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

Il *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article modes, avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière a faire rire les taciturnes, mais sans que la mère se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des* Américains, *et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés* franc de port *á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.°, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, por la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint Germain, A PARIS.

PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á méme de faire des progrès rapides en s'abonnant au* Narrateur. set 14 10c

AVISO.

SANTIAGO ROBY, empleado que fué en la casa de los señores Diego G. Helsby y Ca. avisa respetuosamente á sus amigos y al público en general que acaba de abrir una relojeria, donde hara todo lo que esté á su alcance para satisfacer á las personas que se sirvan honrarle con su confianza. En la calle del Perú No. 47. o 12 12p.

PARA VALPARAISO.
(*Pasageros solamente*)

Saldrá dentro de ocho dias sin falta, el velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO,* capitan Gerónimo Risso, tiene espaciosas comodidades para pasageros, los que recibiran buen trato. Ocúrran á su consignatario D. José Gestal, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
o 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA PATAGONES,

Saldrà para dicho destino el bergantin frances *PROSPER,* á fines del presente mes de Octubre, para cargar ó ir de pasage para lo cual tiene escelentes comodidades, dirigirse á

BLANC y CONSTANTIN,
o 18 6p Calle de la Paz No. 11.

FOR NEW-YORK,
Caling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respect a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 19 del corriente á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO,* ó su capitan.

Tiene el Registro abierto. o 16 4p

AVISO.

JUAN BROUSSE, socio que fué de D. Juan Jardel, tiene el honor de informar al público que separado de aquella asociacion desde el mes de Abril próximo pasado, trabaja por su sola cuenta, y se halla en estado de servir á las señoras con cuanto gustasen encargarle concerniente á su oficio de peluquero, por tener en su tienda cüantos articulos puedan apetecer. Previene al mismo tiempo que ha trasladado su establecimiento á la calle de la Florida No, 28, cerca de la casa de D. Juan Alsina.—Asímismo avisa que desea comprar una puerta vidriera para tienda. o 16

AL COMERCIO

EL aviso firmado por D. Simon Herrera inserto en la Gaceta de ayer, es enteramente falso. En virtud de un convenio judicial que celebrò este señor con mi hermano D. José M. Oyuela en Tucuman por cobro de cantidad de pesos que como apoderado de D. Domingo Olmedo le exigia, vinieron á mi consignacion 16 fardos pieles de vicuña y chinchilla que existian embargados y afectos á aquella deuda. Tengo en mi poder el conocimiento firmado por el tropero D. Francisco Pereira y copia autorizada de aquel convenio; y por lo tanto no es probable que Herrera tenga el conocimiento que dice. El consignatario de la tropa D. Jote Maria Agote me entregó los fardos á presencia del mismo Herrera en virtud del conocimiento y permiso de aduana que le manifesté. El Lunes 15 del corriente se me ha comunicado un decreto del señor juez en lo civil Dr. D. Roque Saez Peña en que se me ordena retenga en mi poder el importe de las pieles hasta segunda órden. Pero si yo se las he arrebatado al Sr. Herrera, ¿por qué no se queja ante cualquier tribunal por semejante atentado!

Calisto Oyuela.

SE VENDE,

EN la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 265, harina superior del pais á razon de ocho pesos por arroba. o 17 15c

SE VENDE,

UN criado de campo, de 20 años de edad. En la calle de Tucuman número 91 darán razon. o 16 3p

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente à la Aduana.

Tablas de pino
Id. de lapacho
Id. de viraroa
Id. de caleña
Tirantes de urundey
Palmas y alfagías
Rayos de lapacho
Eges de Urundey
Beldosas y sogas de pozo
Jarcia, anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Una caja de fierro
Cal de la Bajada
Barniz para dar sobre las azoteas.

o 9 15p

AVISO.

EN la casa de martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, se hallan de venta los artículos siguientes:

PARA ALMACENEROS.

Té imperial, id perla é hyson, jarcia y filástica, porotos, manteca de Irlanda, id. de Norte-América, flor de clavo, ginebra en frasqueras, tabaco de mascar en cuñetes, id. en rollos del Brasil, plomo en lingotes, clavos cortados, sal fina, pitos de diferentes clases, grasa de chancho, pasas de uvas, trementina, bacalao, tachuelas, martillos, vermellon de la China, cera virgen; id. blanca y refinada, ginebron, cohetes chicos y grandes, azafran de Castilla, id. de Chile, fierro de arcos, teteras de metal, cigarros havanos y de Norte América, aceite de castor, azucar de pilon, tapones para limetas, encurtidos cauclon, polvo de caoba, ginebra en tarros, id. en pipas, pimenton picante y dulce, pavilo, velas de esperma, esteras de la India, id. de Esparto, piolas y cuerdas blancas, anchoas y sardinas, atun, yerba Parnaguá, alumbre, alcaparrosa, polvo de marfil, licores en barriles, rapé frances, polvillo, papel florete, id. de carta, carne salada, galleta fina, agí, cuchillos de punta, tinta de imprimir, vino blanco embotellado, id. de Oporto id. tiradores de cristal para cómoda, reloges con espejo, frasquitos para boticas, bramantes de diferentes clases, lienzo de algodon, hilo de ovillos de colores, paños finos y ordinarios sombreros negros y blancos, brin blanco para pantalones, id. aplomado id., idem para velas, pañuelos de seda, id. de algodon, id. de reboso y de otras clases, genero para chalecos, chales grandes y chicos, zarazas de diferentes clases, lanillas rayadas linoes adamascados, alemaniscos, peines de marfil, botones de prunela, broches para capa, zapatos de muchacho y de niño, peinetas de talco grandes peinetitas de id. peines de bolsillo, fleco de algodon, prunela lisa, id. rayada, listados, gorros blancos y azules, creguelas, arpilleras, terciopelo, macedonia, rasos, guantes de cabretilla y de gamusa, velos de punto, pañuelos id., mantas id., tafiletes, alfileres, pieles, cintas mucelinas blancas, batidores, cocos de colores, id. blancos, carpetas de paño, ormillas, corbatines de cuero, botones de nacar, cortoplumas, tijeras, bandejas, candeleros, seda de coser y otros varios articulos, como igualmente sofaes, sillas de esterilla, dichas para niños mesas, &c. &c.

octubre 15

SE VENDE,

UNA criada buena para todo servicio, en la calle del Parque No. 211.

o 12 tf*

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal del Comercio, se ha de hacer almoneda y remate en los dias 19, 20 y 22 del presente, á las puertas de este Tribunal de diez á doce de la mañana, de la barca brasilera *Fluminence,* surta en este puerto, tasada en 34,590 pesos.—Buenos Ayres, Octubre 13 de 1832.

o 13 6p CASTELLOTE.

SE VENDE,

La hermosa quinta de una cuadra cuadrada, en la calle de Santa Fe, cinco cuadras del Retiro para el campo, y una cuadra del hueco de Da. Gracia para el campo, tiene escelentes frutas, y parrales, regular casa, e infinidad de flores. El que se interese por ella puede ver á su dueño que todas las tardes está en ella, y por la mañana á cualquiera hora, en la calle del Perú No. 48, en un almacen de zapatos.

o 13 6*

CORRESPONDENCIA.

NUMERO VI.

CARCEL DE DEUDORES.

Señor Editor de la G. M.

He diferido por algunos dias la continuacion del asunto que dejé pendiente en mi número 4.°, con la esperanza de poder obtener datos mas ó menos exactos del costo al erario del presente sistema de cárceles en esta ciudad. Mis muchas ocupaciones no me han permitido hacer indagaciones algunas, y deseo ahora remitir esta parte del asunto por manos de Vd., á algun sugeto filantrópico que tenga relaciones con el departamento respectivo y que nos pueda dar en la Gaceta un resumen exacto de los gastos, particularmente de la cárcel de deudores.

Dije en mi 4.° número que los presos en esta cárcel deben formarse en *tres* clases distintas, á lo menos. Los deudores y los *arrestados* antes de tomarles la confesion. Los confinados por poco tiempo y por delitos menores, y los sentinciados por largo tiempo y por crímines atroces. En cuanto á las dos primeras clases, el público ya puede juzgar del grado de razon que tenia para decir que en el dia ningun objeto de un establecimiento correccional, ó destinado meramente para tener seguros á unos hombres que la ley contempla como inocentes, se llena con el grado de perfeccion que es de desear y que es muy facil obtener sin aumento alguno de gastos. El objeto del establecimiento para con la tercera clase que se compone principalmente de los sentenciados, que se mantienen por el estado, es algo diferente. Se puede considerar en tres partes.

1.ª El alejar de la sociedad el influjo de su ejemplo contagioso é infundir miedo á otros por su castigo.

2.ª Corregir los vicios de los mismos reos y hacerlos hombres de bien.

3.ª Hacer esto con el menor gravámen posible al erario.

Los dos primeros objetos son identicos con los de que hemos hablado con respecto á la 2.ª clase; y todo lo dicho respecto de ellos, tiene igual aplicacion á estos. Se puede tambien agregar á esto, que el salir diariamete por las calles á trabajar, no es un medio mas eficaz de quitar el mal influjo de su ejemplo de la sociedad. La desverguenza de estos hombres, pidiendo limosna y á veces hablando insolencias, particularmente á las mugeres es tan notorio como dificil, ó mas bien imposible de remediar bajo el sistema vigente, á no ser que se mande un soldado con cada preso. En cuanto al miedo del crimen que se infunde por ver estos hombres, con sus grillos en las calles, es un principio bien establecido que el presenciar con frecuencia expectáculos tan degradantes sirve mas bien para endurecer, que no mejorar el corazon humano. El influjo de este principio ya plenamente reconocido, ha inducido á los Norte Americanos y á los ingleses á hacer la infliccion de la pena capital mucho menos pública que antes. El mismo principio practicado entre nosotros desterraria para siempre el espectaculo vergonzoso que presentan nuestras calles todos los dias de seres racionales llevados en cadenas como fieras, con una guardia de soldados. Es uno de los muchos restos que hay del antigüo régimen despótico del pais, y que se debe tolerar unicamente en el dominio de un tirano que sostiene su poder á la fuerza y trata al *pueblo* como á bestias y esclavos.

El corregir los principios ó la vida depravada de estos miserables es casi imposible segun el modo actual; aunque en un pais como este debia ser un objeto principal del castigo. Un hombre que ha perdido toda verguenza y se halla sin reputacion ninguna es la imágen mas viva del demonio q'lleva la tierra. El freno fuerte de la opinion pública para él no existe, y el miedo del castigo, único freno que le queda, ha perdido su poder principal por haberlo ya sufrido tantas veces. Tan poderoso, y general, aun tan *necesario* es el efecto de todo castigo degradante en desterrar todo principio noble del alma, que las infliciones corporales antes tan comunes en los buques de guerra se han dejado por los norte americanos y los ingleses casi totalmente. Los oficiales mas inteligentes afirman que los hombres que han sufrido esta humillacion casi nunca se portan despues con el animo, y deseos de distinguirse que antes. ¡Con cuanta mas razon se puede decir esto de un hombre azotado publicamente, ó llevando sus grillos por años en las calles! Póngase el caso que uno de estos hombres, por algun influjo bueno en su alma, se hiciese hombre de bien, y saliese de su castigo con deseos de llevar una vida de honradez ¿ como lo haria ? ¿ quien se fiaria de él ? Cerrado todo acceso á personas respetables, se halla precisado á juntarse otra vez con los perversos ó huir de su patria para siempre. El resultado mas probable seria que despues de algunas luchas vanas de parte de su conciencia cederia al influjo de la condicion degradante y volveria a caer—En este punto de vista he observado con bastante sentimiento muchas veces, entre estos desgraciados, jóvenes de semblantes inteligentes, y caracteres independientes y activos, que por una pelea con cuchillo en un momento de exaltacion, ó por otro acto semejante se hallan sumergidos en una degradacion que probablemente les pondran por su vida entre las pestes del pais al que con otro modo de castigo pudieran haber vuelto á ser útiles. No quiero decir que no se castiguen estos crímenes, ni que se haga con menos rigor, sino que se haga *de otro modo*; de un modo que deje ilesa la oportunidad del hombre, de ser útil a la sociedad si el castigo causa en él una mejora de costumbres y que el castigo sea del modo mas adaptado á producir este fin importante—importante en todo pais, y particularmente en este que tanto carece de una poblacion indígena é industriosa.

El tercer punto de que me propuse hablar, los gastos, dejaré para otro número, cuando demostraré que *este establecimiento no debe costar al gobierno un medio.* Si entretanto algun corresponsal de Vd. nos diere razon de los gastos actuales nos hará un favor.

El Observador.

P. D. Debia haber dicho en mi último número que "el perfecto aseo" del hospital de hombres (cual lo llamó el Empleado) de que hablé hace dos meses se ha mejorado mucho desde aquella fecha. El señor inspector ha redoblado su celo, varios de los mas culpables de los asistentes se han despedido, y la policia de las salas no obstante el mal tiempo es mucho mejor de lo que estaba.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de insertar el siguiente artículo, que se halla en el *Courrier français* del 14 de Junio, á lo que le quedará agradecido—

Un pariente del finado Marchais.

"El señor Marchais, agente de cambio cerca la bolsa de Paris, acaba de morir despues de una dolorosa enfermedad. Era hombre de bien, y de un trato suave y agradable: Su pérdida es vivamente sentida por sus numerosos amigos, y por todos los que han tenido con él cualquier relacion de negocios."

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUB. 19 DE 1832

Hemos dado cuenta en un número anterior de la divergencia de opinion entre el Senado y la Cámara de los Diputados del Brasil sobre las reformas de la Constitucion. En consecuencia de esta discordancia, los Diputados propusieron la reunion de las dos Cámaras, con arreglo al artículo 61 de la Constitucion, para discutir la cuestion. El 18 del próximo pasado, se verificó la reunion propuesta, y la enmienda del Senado suprimiendo el artículo que determinaba que el gobierno del Brasil fuese una *Monarquía Federativa*, fué aprobada por 74 votos contra 44. La discusion sobre este asunto solo duró una sesion; no así la que se suscitó sobre la vitalicialidad del Senado, que aun quedaba pendiente, despues de dos sesiones de reñidos debates.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de anteanoche se leyeron las siguientes comunicaciones :

A la H. Representacion de la Provincia de Buenos-Ayres.

Es en mis manos, H. Sala, vuestra respetable comunicacion de 5 de Enero del presente año, á la que no me ha sido posible contestar en el cúmulo de cuidados que se han sucedido con rapidez y sin interminacion despues del último triunfo contra los rebeldes hijos de la pátria. V. H. reconociendo mis servicios, excede al premio que ellos merecen, y á cuanto pudiera apetecer un corazon avido de gloria. Es verdad que he consagrado mis débiles esfuerzos al cumplimiento de los deberes con que me distinguió la patria en sus conflictos; pero tambien es cierto, que ellos han sido provechosos á espensas de la magnificencia del gran pueblo que dignamente representais. Despues de esta confesion ingénua que hago con el mayor placer, me resta tributar á V. H. el homenage de mi reconocimiento con la protesta de consagrar mi vida en defensa de las libertades públicas, á lo que estoy doblemente obligado por el exceso de bondad con que habeis tenido la dignacion de honrarme.

Dios guarde á V. H. muchos años, Mendoza y Septiembre 5 de 1832.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Buenos-Ayres, 28 de Septiembre de 1832.

Muy H. Representantes.

Cuando el infrascripto Gobernador de la Provincia se dirigió á V. H. acompañando la relacion de los coroneles comprendidos en sus compromisos, como gefe del egército restaurador, padeció el olvido de incluir en ella al coronel D. Elias Galvan, que puesto por los amotinados de 1°. de Diciembre despues de la jornada desgraciada de Navarro, en la Hacienda, los Cerrillos, frontera del Monte, se mantuvo allí á las órdenes del comandante gen. de campaña, entendiéndose con este, y cumpliendo con fidelidad sus disposiciones relativas á la destruccion de los rebeldes, y al restablecimiento del órden legal ; conducta que traslucida por los sublevados tuvo al coronel Galvan en inminente peligro de ser pasado por las armas, desde la prision á donde asegurado con una barra de grillos, fué rigorosamente conservado en una larga incomunicacion.—Este olvido fué notado por el infrascripto al mandar tirar los despachos á los coroneles ascendidos; y no tuvo dificultad en repararlo, comprendiendolo entre estos en el lugar de antiguedad que segun su conciencia le correspondía.

Entonces notó tambien el infrascripto, que el coronel del Regimiento auxiliar de los Andes D. José Ruiz Huidobro, hallandose en receso la H. Sala habia sido ascendido á General por sus servicios muy distinguidos en todas sus jornadas gloriosas de la division al mando del Sr. General D. Juan Facundo Quiroga en el Rio 4°. y 5°. en la Ramada y Ciudadela, siendo en todas ocasiones el descanso, y el que subrogaba al General Quiroga en el mando, cuando sus enfermedades lo exigian, y él que por último por la separacion de dicho general quedó encargado del Ejército. Por todo esto, y por las recomendaciones especiales de la comportacion, y mérito contraido en la campaña contra las fuerzas de los sublevados opresores de los pueblos del interior, fue que el infrascripto se decidió á premiarlo con la merecida distincion de coronel mayor, remitiendole los despachos, como lo hizo, contando con la aceptacion de V. H., asi como ha contado con la misma respecto del ascenso á General del coronel Galvan.

Al dar cuenta el infrascripto Gobernador de estos sus procedimientos protesta á los SS. RR. su mas alto respeto y distinguida atencion.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Juan Ramon Balcarce.

A LA H. S. DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Setiembre 18 *de* 1832.

El Gobierno Delegado tiene la honra de dirigirse á la Honorable Sala Provincial, manifestando que, consecuente á lo espuesto por S. E. en su Mensage á la Legislatura, al referir el desagradable suceso ocurrido en la Isla de la Soledad en Malvinas, ha creido de su deber transmitir al conocimiento de los Señores Representantes, toda la correspondencia que descubre el orígen y estado de la negociacion abierta, con aquel motivo, desde antes de zarpar de balizas la corbeta de guerra de los Estados-Unidos "Lexington" Comandante Silas Duncan, para las Islas Malvinas; y subsiguientemente, desde el arribo del Ministro del Gobierno de Washington, hasta el presente en que ha recibido su pasaporte : La Honorable Representacion de la Provincia, al instruirse de la correspondencia, hallará, sin duda, que en este grave y delicado negocio, el Gobierno ha procurado satisfacer, como lo ofreció, su resolucion de sostener con firmeza sus derechos, proponiéndose *obtener la reparacion* del escandaloso atentado y desmedido agravio de un oficial de la marina Norte-Americana, *por los medios pacíficos que sugiere la probidad, la buena fé y una sana razon.*

El Gobierno se lisongea de que el de Washington no deslustrará sus glorias, ni mancillará su nombre, negándose á una satisfaccion correspondiente á la dignidad y honor de las dos Repúblicas.

S. E. ofrece á Vuestra Honorabilidad hacer en la materia las explicaciones convenientes, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, que se presentara por ello en la Sala de sesiones de los Representantes de la Provincia : siendo al infrascripto satisfactorio este motivo para saludarles con su mas alto aprecio y respetuosa consideracion.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

Algunos de los periódicos del Janeiro ponen en duda la autenticidad de las noticias de Portugal, recibidas por la via de Gibraltar, que ayer publicamos, á pesar de que se hallan insertas en un periódico de esta última plaza que asegura haberlas estractado de la *Crònica* de Oporto. El *Messager* dice que Gibraltar es conocido por taller de noticias y documentos oficiales. Los amigos de D. Pedro rehusan creer que á unas pocas leguas del punto de su desembarque haya encontrado una resistencia, que solo despues de 7 horas de combate haya podido vencer. Si asi fuera, temen que el éxito de la espedicion no sea tan satisfactorio como se habian lisongeado. Cuando un ejército invasor, dice uno de los periódicos á que nos referimos, se halla reducido á la defensiva, no está lejos de retirarse; y siendo exactas las noticias referidas á no ser que estalle una gran reaccion constitucional, ó que la Francia ó la Inglaterra preste un apoyo mas fuerte, se debe desesperar del suceso de la empresa de D. Pedro. No podemos tardar mucho en salir de dudas.

ECONOMIA POLITICA.

COMPAÑIAS DE COMERCIO PRIVILEGIADAS

Habiendo manifestado en el número anterior [*] las ventajas que á la industria se siguen de la libertad del comercio esterior, haré ver en este como una continuacion de la misma materia, cuales son los efectos de que el gobierno conceda á determinadas corporaciones, la facultad esclusiva de comprar y vender ciertas mercancias, ó de comerciar en ciertos paises. Esta facultad convierte el tráfico de las compañías privilegiadas en un verdadero monopolio (1).

Un gobierno no puede conceder á una compañía ni á un individuo, el privilegio de ser ella sola la que venda una mercancía, sin encarecerla, ó de ser ella sola la que la compre, sin causar su depreciacion, las cuales dos circunstancias son en grave perjuicio de toda la nacion, á cuyos individuos se les hace al propio tiempo la injusticia de privarles de una facultad que constituye la base del derecho de propiedad, pues este no se viola menos cuando á uno se le impide producir un artículo, que cuando se le despoja del que ha producido. Cuando es un solo comprador el que está facultado para presentarse en el mercado, los vendedores no sacan por sus productos un precio tan alto como sacarian, si la ley no limitase el número de compradores; y cuando es uno solo el que tiene el privilegio de ser el vendedor de una mercancía, la venderá á un precio mas alto que el que tendria, si la ley no impidiese la concurrencia de los productores. Por el contrario cuando todos tienen facultad de comprar y vender, el precio se arregla naturalmente segun los gastos de la produccion, y las recíprocas necesidades de compradores y vendedores; se nivelan sin ninguna violencia los intereses del capital que se empleó en los distintos servicios productivos de la mercancia con los intereses ordinarios que rinden los capitales empleados en los demas ramos de industria; y queda reducido á sus justos límites el valor de lo que debe recibir el comprador y lo que debe recibir el vendedor, siendo la libre concurrencia, y los libres debates entre productores y consumidores lo que determina de un modo justo, y sin que ninguno pueda fundar queja, la proporcion exacta de estas dos diferentes sumas.

Los monopolios repugnan á la justicia mas abiertamente que los premios artificiales que se conceden á un ramo de industria á costa de los demas; á lo menos estos tienen cierta apariencia de generosidad y de estímulo al trabajo, y no están circunscriptos á favorecer á individuos determinados sino que antes bien convidan á todos; mas los monopolios presentan descubierto el horrible aspecto de la parcialidad y del castigo, favoreciendo solo á uno ó muy pocos, y excluyendo al resto de la sociedad. Detienen el brazo del trabajador, impiden el empleo productivo del capital, paralizan la instruccion del artesano, y son un obstáculo insuperable á la circulacion de la riqueza y á la actividad que requiere la industria. No dejan que los artículos de riqueza sean tan abundantes ni tan utiles como deberian ser; unas veces los ahogan en su mismo nacimiento, y otras les impiden nacer, condenando las permutas que hacen los que no son privilegiados, ó dictandoles las condiciones bajo que las han de realizar, y encareciendo siempre el género mas de su precio natural. No se sostienen sin imponer castigos tanto mas graves y repugnantes, cuanto mayores son las tentaciones y los beneficios que este comercio presenta á los que quedan privados de hacerle.

Ni aun las ganancias que tienen las compañias privilegiadas lo son para la nacion; el valor que paga el consumidor sobre el costo de la produccion, no es producido por la compañia, es una contribucion indirecta que paga el consumidor; es idénticamente lo mismo que si el gobierno regalase á la compañía el producto del recargo impuesto sobre la sal, el vino ú otro articulo, y la venta corriese de su cuenta. Por esta razon el privilegio, en lugar de servir para aumentar los productos nacionales, no puede menos de disminuirlos, del mismo modo que los disminuye mas ó menos toda contribucion que sobre ellos impone el gobierno. La ganancia que resulta de un exceso de precio sobre el costo de la produccion no procede de un nuevo servicio productivo que hace la compañia, sino da la carga que se impone á la nacion entera para suplir con un auxilio artificial los gastos y las utilidades que no cubre aquel comercio.

Cuando los privilegios se extienden á conceder á las compañias, ademas del monopolio de las mercancias, atribuciones de la soberania, como ha sucedido algunas veces, los efectos son aun mucho mas funestos y de mayores consecuencias. El espíritu de conquista y de mando es tan opuesto al comercio, que puede predecirse con toda certeza que muy pronto se arruinará toda corporacion mercantil que ejerza algun mando. Los gastos de las tropas y de los establecimientos militares absorverán todas las utilidades que deje el comercio por crecidas que sean, y la infidelidad de sus ajentes, haciéndose muy complicados los negocios, hará que sea muy dificil ó tal vez imposible la buena cuenta y razon, sin la que no se evitará la confusion, ni progresará jamas empresa alguna de comercio. No hay cosa tan contraria á este como la guerra; permutas voluntarias de los productos de distintos paises hechas con buena fé, que es en lo que consiste un comercio exterior reciprocamente útil y duradero, y por otra parte una fuerza armada y fortalezas para asegurar que se hagan estas permutas voluntarias, es una palpable contradiccion. Un imperio mercantil no se sostiene sino con vejaciones, con latrocinios y con impuestos que refluyen sobre las demas naciones, y el fruto de tantos robos en vez de sostener la opulencia nacional, no servirá sino para acelerar la decadencia de la industria; el poder de este imperio fundado sobre cimientos tan fallidos es siempre efimero, y mas bien aparente que real su prosperidad.

Como no hay abuso alguno que no hagan por defenderle los interesados en él, para manifestar la conveniencia de las compañias privilejiadas se suele hacer el argumento, de que una asociacion de esta naturaleza es útil á la nacion que la establece, por cuanto impidiendo la concurrencia de los compradores, toma al pais extranjero las mercancias mas baratas que se tomarian si el comercio fuese libre, y que los ahorros que hace en la compra la compañia privilejiada, redundan en favor de la nacion, y aumentan su capital, lo cual no es exacto. Es verdad que con el privilegio la compañia impide la concurrencia de los comerciantes nacionales, que quisieran comprar las mercancias que ella compra en los puntos en que se producen; mas no impide la concurrencia de las compañias privilejiadas ni de los negociantes particulares de otros paises, y de consiguiente no es cierto que el privilejio contribuya á que la compañia tome las mercancias mas baratas que las tomaria siendo libre el comercio. Ademas aun cuando fuese cierto el dato en que estriba el argumento, no por eso seria cierta la consecuencia que de él se saca, porque la menor economia que tienen los ajentes de la compañia, y los mayores gastos que hacen en sus viajes y en formar sus establecimientos, comparados con los que hacen los comerciantes particulares, importan seguramente mas que lo que montarian los ahorros en la compra, aun cuando la compañia se hallase desembarazada de la concurrencia de otras naciones compradoras.

Prescindiendo de las injusticias que son consecuencia de todo monopolio, con solo atender al desastroso resultado que en sus negociaciones comerciales han tenido todas las compañias privilejiadas, seria mas que suficiente motivo para desaprobarlas. Sea porque el comercio de estas compañias es muy complicado por ser muy en grande, y porque las negociaciones requieren mucho mas tiempo que las de un comerciante particular, ó sea porque tiene una multitud de ajentes dispersos en diferentes plazas de comercio, con salarios crecidos y sin la actividad, el zelo y el interes personal oportunos, calidades que rara vez ó nunca poseen los que manejan caudales ajenos á grande distancia de sus comitentes, lo cierto es que los descalabros que todas ellas han padecido en España, y las cortas utilidades que han dado á los accionistas, acreditan su insuficiencia para hacer un comercio lucrativo. Un breve resúmen histórico nos convencerá de esta verdad. La compañia de los cinco gremios mayores de Madrid, que dió principio con un capital de docientos sesenta millones de reales hace muchos años que se halla en estado, de insolvencia, imposibilitada de devolver á los accionistas los caudales que estos impusiéron, y aun de pagarles el moderado rédito de un tres por ciento que se estipuló pagar. El banco nacional de S. Carlos que comenzó sus negociaciones con trescientos millones de reales, desde el año de 1804 no hizo otro dividendo entre los accionistas que el que hizo en 1817 que era el correspondiente al citado año de 1804. La compañia de Filipinas que dió principio á sus especulaciones con un capital de ciento cuarenta y seis millones, novecientos cincuenta y ocho mil, trescientos noventa y un reales de vellon no repartió, desde su creacion mas que cuatro dividendos, y de consiguiente se halla en un estado de quiebra. La de Caracas, durante veinte años que tuvo de existencia, repartió solo un di-

---

[*] *El articulo á que se alude se halla inserto en la* GACETA *No.* 2593.

(1) *Storch opina que hay tres clases de monopolios; los que son efecto de la posesion de algun secreto; los que son una consecuencia de las propiedades particulares de algunos determinados terrenos; y los que resultan de las disposiciones arbitrarias de la autoridad.*

Por monopolio entiendo aquel comercio en que por la arbitrariedad del que ejerce la autoridad soberana no se permite en perjuicio de la sociedad la libre concurrencia de compradores y vendedores. *La ley puede alguna vez sábia y justamente disponer para formar parte de la hacienda pública, que una mercancia se venda solamente por cuenta del gobierno, y por esta razon no me parece exacta la doctrina de Storch; tampoco creo que sea un monopolio el comercio que hace de sus productos el que no descubre el secreto de trabajarlos, ni el que hace de sus vinos ó de sus frutos el propietario de un terreno en donde se producen mas delicados que los comunes.*

videndo á razon de un tres y medio por ciento. La de Burgos no duró mas que nueve años, porque no pudo mantenerse á causa de las grandes pérdidas que padeció. La de Escaray en pocos años vió menguado su capital en casi una mitad, por cuyo motivo tuvo que disolverse. Este lastimoso estado que ofrecen las compañias privilejiadas que hubo en España en en el último siglo, es un testimonio de que hay en ellas un vicio radical incompatible con el objeto de su institucion.

(Concluirá.)

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas.........	$114 4
Id. patrias...	113 4
Pesos fuertes españoles.........	6 6½
Id. patrios...........	6 5
Patacones........	6 6
Macuquina de cordon de rostro ..	6 4
Id. cortada..................	6 3½

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra..........7 peniques por peso.
Francia.... .. ....72 centimos.
Estados Unidos $6 6 á 6 7 por 1 de E. U.
Rio Janeiro ..... 410 prm.
Montevideo........ $6 7 por 1 de M.

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2. id.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 44 por cto.
Id. del 4 id. .proporcionalmente.
Acciones del Banco. ..$ 148 á 150.

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 15.]

De Chascomús ha conducido D. Blas José Olivera 174 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—169 á D. Manuel J. Cabo, 4 á D. Diego Lastra, 1 á D. Josquin Lima.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D. Cecilio Roldan 63 cabezas, compradas por D. Mariano Ocampos—20 á Da. Faustina Espinosa, 2 á D. Alberto Peralta, 20 á D. Pablo Galvan, 2 á D. Ventura Amarillo, 4 á D. Clemente Penalva, 1 á D. Andres Godoy, 14 á D. Santiago Amarillo.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido el mismo Roldan 4 cabezas, para el mismo, compradas á D. Dionicio Paez.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Francisco Ruiz 84 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—9 á D. Alberto Rodriguez, 12 á D. Manuel Roman, 8 á D. Francisco Genoves, 3 á D. Basilio Genoves, 3 á D. Fermin Genoves, 2 á D. Juan Genoves, 1 á Da. Cándida Lopez, 1 á D. José Duarte, 5 á Da. Benita Génova, 40 á Da. Francisca Duarte.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Francisco Maldonado 166 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—162 á Don Gervacio Lopez, 1 á D. Ceferino Ponce, 1 á D. Cosme Pullol, 1 á D. F. Maldonado, 1 á D. Juan Quintero.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Miguel Melian 66 cabezas, compradas por D. José Ornos—11 á D. Elias Girado, 6 á D. Bento Guevara, 6 á D. Miguel Guevara, 6 á D. Manuel Rodriguez, 5 á D. Victorino Guevara, 6 á D. Ramon Gorostozu, 3 á D. Gregorio Moron, 3 á D. Pedro Canales, 14 á D. Silvestre Maciel, 1 á D. Mariano Gallo, 1 á Da. Antonia Almaras, 2 á D. Damasio Perez, 1 á D. Saturnino Alvarez, 1 á Don Agustin Ibarra.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D. Benjamin Appleyard 150 cabezas, compradas por el mismo Appleyard á D. Juan Appleyard.—Para saladeros.

Total para abasto 557.—Id. para saladeros 150.

[Dia 16.]

De la Magdalena ha conducido D. Valentin Villegas 126 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—125 á D. Francisco Piñero, 1 del mismo Villegas.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Rafael Carnaval 105 cabezas, compradas por Don Damaso Toledo—100 á D. Carlos Senillosa, 3 á D. Fermin Zavala, 1 á D. Pedro Peralta, 1 á D. Basilio Génova.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Ignacio Velasquez 67 cabezas, compradas por Don José Thwaites—66 del mismo Thwaites, 1 á D. Mariano Suarez.—Para saladeros.

De Chascomús ha conducido D. Evaristo Perez 101 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde á D. Manuel Bandis.—Para el abasto.

Total para abasto 332.—Id. para saladeros 67.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Mariano Alvares, de la Villa del Lujan
Gregorio Alvarez, de id.
Francisco Suarez, de id.
José M. Merlo, de la Capilla del Señor
Cecilio Tiseira y un peon, de id.
José M. Burgos, con su esposa y un criado, del Tucuman
Juan G. Achaval, con un peon de Santiago del Estero.

SALIDAS.

Pedro José Vidal, al Rosario
Silvestre Brandan, al Pergamino
Antonio Valdeo, á id.
Domingo Rojas, á id.
José Gimenez, á id.
Francisco Mute, á San Nicolas
José Acosta, á la campaña del Sud
Juan Storgeon, á Corrientes
Pedro Rico, á id.
Jose Botet á la Banda Oriental.
Pedro id., á idem.
Blas Ramos, á id.
Estevan Daval, á la Magdalena
Ramona Olman, al Entre-Rios
Florencia Gonzal z, á id.
Manuel Acuña, á la Capilla del Señor
Angel Rey, á id.
D. Victor Gay, á Montevideo
Felipe Espinosa, al Entre-Rios
José M. Canaval, á Montevideo
Manuel de la Torre, á id.
Manuel Busadas, con 3 peones, á la Guardia del Monte
Pedro Pablo Herrera, á la Matanza
José M. Orellanos, á los Montes Grandes
Manuel Ferreira, á id.
Juan Allar, á Moron
Augusto Leyva, al Rio Grande
Adreano Ramayo, á Dolores
José María Gonzalez, á Areco
Juan Antonio Paez, á Montevideo
Josefa Ayala y un hijo á id.
Vicente Ruiz, á Areco
Juan Luis Gonzalez, al Entre-Rios
José S. Fuentes, á id.
Fortunata Labuena, á id.
Silvestre Perez, á la campaña del Norte
Antonio Silva, á Mercedes.
La tropa de D. Juan Estevan Aralla, con 10 peones y un pasagero, despachada para Córdova por D. José María Igote.
Silvestre P. Fogg, á Montevideo
Alejandro Viera, al Entre-Rios
Celestino Luque, á Córdova
Benito Zavala, al Rosario
José Jimenez, á Dolores.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDOS AYER.

52 fanegas.... ..	á........	$47 4 rs.
17 idem..........	á.	46
20 idem....	á.........	46 4.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA DE AYER.

Parroquia de la Merced.
D. Manuel Villa, 23 años.
Juana Lujan, de 60 años, parda.
Parroquia de Monserrat.
Marcelina Macedo, de 14 años, parda.
Porroquia de San Nicolas.
Carmen Gonzalez, párvula.
Hospital General de Hombres,
Dos cadaveres.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 18.

a D. Braulio Costa, Reconquista 151.
248 cajones vino de Burdeos.
a Puel, Rodriguez, y Ca., Belgrano 105.
25 pipas vino carlon, 9 medias id id, 2 cuarterolas id.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
248 cajones vino de Burdeos.
á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
42 bolsas nueces, 82 id. trigo, 2 id. porotos, 10 bolsas piñones, 3 barricas almidon.
á D. Diego Hargreaves, Piedad 55.
1 cajon con articulos de retratistas,
á Dowdall y Lewis, Reconquista 74.
10 fardos con sombreros de paja ordinarios, 2 cajones con dichos de jipijapa, 66 bolsas aji en rama, 150 id. trigo, 30 sacos anis, 6 bolsas papas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta americana *Bee*, con procedencia de Filadelfia, con 85 dias de navegacion, á la consignacion de los SS Zimmermann, Frazier y Ca., con cargamento general; dicho buque ha sido puesto en cuarentena.

ENTRADA DEL CABOTAJE.

Balandra *Vigilante*, del Salto: á D. Miguel Baldraco 74 cueros vacunos, 2 cajoncitos velas, 1 id. quesos.

Lanchon *Arrogante*, del Monte: á D. Tomas Tolere, 3 pipas agrio.

Zumaca *Carmen*, de la Bajada: á D. Pedro Mom, 2000 postes, 200 fanegas de cal, 10 carretadas leña.

Lugre *Galgo*, de Corrientes: á D. Vicente Montero, 70 tirantes, 12 pares masas, 900 cueros vacunos, 7 decenas pieles de nutria, 20 sacos con 180 arrobas crin, 23 id. sebo, 10 barricas id., 11 id. grasa, 1600 astas—Encomiendas, 4 plantas de diamela, 2 cajoncitos huevos, 1 barriquita con almidon de mandioca, 1 odre y una botijuela con miel, 3 bultos con varias encomiendas.

SALIDAS.

Bergantin americano "Paulina," para la Havana.
Id. ingles "Elizabeth," para Liverpool.
Id. sardo "Colombo," para Cádiz y Génova.

Ha embarcado D. Domingo Buary en el bergantin sardo Colombo con destino á Cadiz, 50 pesos fuertes.
Antonio Pasito, id. en id., 50 pesos id.
Pedro Perane, id. en id., 50 pesos id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEYRO Y FALMOUTH, saldrá hoy 19 á la 1, el paquete de S. M. B. *Goldfinch*.
PARA VALPARAISO saldrá el 22 á la 1, el bergantin nacional "Guerrero Argentino."
PARA MARSELLA con escala en BARCELONA, saldrá el 20 á las 12 la polacra sarda *Zodiaco*.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

A BENEFICIO DE

JUAN CASACUBERTA.

Hoy Viernes 18 *del corriente,*

Se representará el interesante drama sentimental, nuevo y de grande espectáculo en 5 actos titulado—

LA INTRIGA MAS EXECRABLE,

O SEA

JULIA DE BLEOIN.

Concluido este, acompañado el beneficiado por la niña Dominguita Montes-de-Oca, baylará unas boleras.—Dando fin (por peticion de algunos señores) con la

DANZA CHINEZCA.

☞Los señores abonados son preferidos hasta el Jueves á la oracion.—A las 7½.

RISTORINI.

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad, como asi mismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Asi mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios, cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres, que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso; algalias y bugías de goma elástica; opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Vive calle de la Florida No. 67 y 69. o 19 6c

SE VENDE

UNA quinta en el barrio de la Concepcion, tiene una cuadra cuadrada de tierra, una buena casa, un pozo de balde, una gran pileta, un famoso galpon empedrado y como dos mil árboles frutales, de fruta esquisita. En esta imprenta darán razon. o 19 3c

AL COMERCIO.

EN contestacion al aviso firmado por D. Simon Herrera é inserto en la Gaceta Mercantil del Martes 16 del corriente, deseo declarar al Comercio y al público en general que es falso haya yo tomado los fardos que dice aquel señor; que el objeto de mi venida á esta ciudad ha sido en persecucion de D. Simon Herrera, cobrándole 10,000 y mas pesos plata, que como apoderado de los mineros D. Domingo Olmedo y D. Juan B. Gomez le exijo, en virtud de cartas requisitorias de los juzgados de Tucuman donde se ha concluido el pleito, á los de cualquier pueblo donde se encuentre. Habiéndolo pues hallado en esta ciudad me he presentado al señor juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, pidiendo pague dentro de 3 dias aquella cantidad ó embargo de su persona y bienes. Ultimamente los fardos á que el señor Herrera se refiere fueron embargados en Tucuman y remitidos á Buenos Ayres á consignacion de mi hermano D. Calixto Oyuela en virtud de un convenio judicial que él mismo firmó, y consta de la requisitoria.

o 19 JOSE MARIA OYUELA.

SE ALQUILA,

Un cuarto en la calle del Perú No. 51. En la misma casa almacen No. 53 darán razon. o 19 ⁂

LECHE PURA,

SE vende en la calle de la Piedad número 117. o 19 3p

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*; *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.—PRICE $10. o 19 tf

SE VENDE,

UNA mulata del interior de edad de 22 años, es apta para todo servicio, en la cantidad de 1625 pesos moneda corriente. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 88. o 19 2pnd4

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 20, 22 y 23 del corriente mes y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, por disposicion del juzgado de matrículas se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, la balandra nombrada *Carmen*, de la propiedad de D. Rufino Falcon y actualmente surta en la Boca del Riachuelo, la cual se halla avaluada en 6510 ps. Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.—Buenos Ayres, Octubre 18 de 1832.

o 19 SARMIENTO.

AL PUBLICO.

EN el asunto que sigo con D. José María Oyuela, el juez de primera Instancia Dr. Peña, ha proveido con fecha 16 del presente lo siguiente: "Estando aun « pendiente el traslado que se confirió en « 10 del corriente segun consta de los autos « á que esta parte se refiere, y se acompaña, el oficial de Justicia procederá á embargar las pieles y fardos, depositándolos « con arreglo á la ley, y fecho evacuese dicho traslado." Por esto se verá la verdad de D. Calisto Oyuela al asegurar que el juzgado le ha mandado tener el *importe* de las pieles hasta segunda órden, y por este auto juzgará el público, si Oyuela puede ó no vender dichas pieles. Por lo demas de un aviso de ayer, yo llegado el caso manifestaré todo lo que hubo en la llevada de los fardos, y reclamaré contra los que se los entregaron. El conocimiento presentado en auctos y alli puede ver el Sr. Oyuela lo que duda.

o 19 3p SIMON HERRERA.

NOTICE

MRS. G. Clark respectfully informs her friends that any kind of needle work will be thankfully received by her at No. 30 calle de la Catedral. 19 3c

AVISO.

LA señora G. Clark avisa á sus amigas y conocidas, que recibirá con gusto y agradecimiento cualquiera obra de costura que le sea confiada. Vive calle de la Catedral No. 30. o 19 3c

AVISO.

EN el remate de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32, se encuentran los artículos siguientes:

Paños finos azules y negros, dichos de la Estrella azul y verde, casimires blancos y de colores, prunelas negras y azules, lanillas lisas y rayadas, ponchos santiagueños surtidos, fresadones y fresadas, gergas y sabanillas.

Lenceria.

Lonas, lonetas y arpilleras, brines blancos y plomos, platillas de hilo, bramantes y cocos finos, zarazas de varias clases, listados para trages, mahones anchos y angostos, cotinea rayados, cocos de colores, generos de seda para chalecos, panas negras finas, id. de gacilla de 3 cuartas, id. blancos bordados, id. id. guarda de colores, id. id. de hilo con pinos, terciopelo de colores, seda de coser, pañuelos de seda con retratos.

Ropa hecha.

Levitas y fraques finos, chaquetas de paño id., camisas blancas id., id. listados á cuadros, camisas y calzones ordinarios, chalecos de varias clases, chaquetas de verano, medias de lana y algodon, vestidos de colores y blancos, cortes de chalecos, guantes de ante y gamusa, zapatos para hombre y señora, id. franceses para niñas, gorras de hule y de lobo, sombreros de pelo y paja, hule para sombreros.

Merceria.

Espejos de varios tamaños, colecciones de cuadros, floreros de varios gustos, candeleros de 1 3 y 4 luces, palmatorias, y aceiteras, mates de platina, frascos para té y lacre fino, cucharones y cucharas, naypes de varias clases, geringas de estaño surtidas, cuchillos y tenedores, botones de varias clases, hilo de carretel y de sastre, id. de hobillo y de colores, id. de salon y de algodon, ridículos de terciopelo, mostacilla, reloges de sobre mesa, pistolas de bolsillo, tiradores de seda y algodon, esteras de Esparto y de la India, látigos de estoque y sin ellos, cajas de rapé, cepillos, carabanas y prendedores, betun en tarros, diferentes obras en pasta, libros en blanco, obleas en cajitas, canela en cajones, ginebra en canastos, manteca de vaca, id. de chancho, harina y galleta de N. A., azucar de la Havana, yerba Paranguá, sardinas apronsadas id. en tarritos de lata, caballas en salmuera, jabon blanco de Córdoba, té imperial, porotos de Chile, azul de Prusia, panquimagogo surtido, pavilo de N. A., miel en damajuanas. o 19

LA MONARQUIA DE 1830,

ESCRITA en frances y traducida al castellano se hallará de venta desde hoy en casa del señor Steadman, calle de Cangallo No. 92: en la librería de la Independencia, calle de Potosí No. 46, y en la Imprenta del Comercio, calle de Cangallo No. 62, á 4 ps. cada egemplar.

o 19 3c

AVISO.

SE ha trasladado la Imprenta del Comercio, de la calle del 25 de Mayo, á la calle de Cangallo No. 62. o 19 3c

THE CIRCULAR

in English, with a Prices Current and summary of the principal articles imported and exported from 1st to 17th inst. inclusive, for sale at this Office.

Interesante a los SS. hacendados.

Se vende un caballo entero, saino, oscuro de casta inglesa, el único en el país. Los SS. que deseen adquirir caballos grandes y fuertes deben aprovecharse de esta oportunidad. Se puede ver y tratar en la caballeriza de Tomas Crowe, detras del Coliseo nuevo.

o. 19 3p.

OJO A LOS AFICIONADOS.

SE vende la hermosa y ventajosa estancia de Robredo, con aguadas permanentes, campos de muy buena calidad, á las inmediaciones de la ciudad con haciendas y toda posesion: quien se interese ocúrra á la calle de Cuyo No. 29 donde vive su dueño. o 19 6p

AVISO,

EL que quiera comprar una parda como de veinte y cuatro años de edad, en la cantid d de 250 pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, ocurra a la plaza de la libertad No. 247.

o 19 3p

AVISO MUY INTERESANTE,—*En la calle de la Plata No.* 223.

SE vende el patronato de una negrilla jóven, sana, sin vicios, bonita y de mejor servicio; tambien se puede dar á cambio de un terreno que no esté fuera de las orillas de la ciudad. oc 19 6*f

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dá principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs. libra.

Calle de la Florida	No.	108.
Id...........id............	»	184.
Id.... ....Reconquista.....	»	5.
Id....... ..id........	»	177.
Id........Mercado	»	78.
Id........Universidad	»	70.
Id.........id..........	»	71.
Id........Cabildo	»	170.
Id.... ...Potosí...........	»	57.
Plaza de las Artes	»	118.
Id... .. .Cuyo	»	187.
Id........Reconquista......	»	58.
Id........Cangallo..	»	35.
Id........Perú......	»	76.

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. o 9 8c

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a Knowledge of the Spanish language.

REMATES.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Floridad No. 49.

El Sabado 21 del corriento á la hora acostumbrada, se rematará precisamente á la mas alta postura un numero interesante de efectos: su pormenor darémos despues.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Sabado 20 del corriente á la hora de costumbre se rematara á la mejor postura varios restos de una mercería, y un surtido general de efectos: cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Martes 23 del corriente se rematarán á la mejor postura algunos tercios yerba Paranguá que se venderán precisamente por tener que desocupar el almacen.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

De la chalupa PRIMAVERA, EN LA ALAMEDA.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura la Chalupa PRIMAVERA de 43 toneladas, con todos sus útiles que consisten en un inventario muy completo que se halla de manifiesto en casa de los rematadores.

El buque estará antes y para el dia del remate frente al muelle donde lo podrán ver los que se interesen.

SE VENDEN,

UNA quinta en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en la calle real de San José de Flores, en 58 mil ps.

Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, en 20,000 ps.

Una casa esquina á las calles de la Reconquista y Chile, en 35 mil ps.

Id. id. id. Potosí en 15,500 ps.

Id. id. id. Balcarce, en 15 mil ps.

Tres id. Universidad en 14,500, 16,000, y 20,000 pesos.

Una id. calle de Córdova en 27 mil ps.

Una id. id. id. Paz en 30 mil ps.

Una id. de altos, calle de la Florida en 95 mil pesos.

Una casa calle de la Florida, en 70 mil pesos.

Una id. grande, Reconquista, en 150 mil pesos.

Una de altos, Maypú, en 110 mil ps.

Una en el puerto de las Conchas en 8,500 pesos.

Una quinta en la calle larga de Barracas en 20 mil pesos.

Una id. en San José de Flores en 4,500 pesos.

Una casa esquina calle de la Victoria y Salta, en 25 mil ps.

Una chacra cerca de Santa Catalina á cambio de efectos, en 20 mil ps.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, en 27 mil ps.

La accion de un terreno propiedad pública al Oeste del Salado, en 9 mil ps.

Unos terrenos en el Rincon de San Salvador, en 36 mil ps.

Una chacra del Paso de Burgos al Sur, á cambio de efectos, en 12 mil ps.

Los hermosos campos entre el Rio Negro y Tacuarembó del Estado Oriental á cambio de plata en todo en detalle.

Una casita, calle de Maypú, en 5,500 ps.

Una casa, calle de Tacuarí, en 7500 ps.

Una id. calle de Chile, en 20 mil ps.

Id. id. id. Estados Unidos, en 11,500 pesos.

Una casa con una cuadra de terreno, en 1200 pesos en plata.

Una id. que gana 1500 ps. de alquiler.

Una chacra, por los Quilmes, (á plazos), en 5 mil pesos.

Una finca, calle de la Piedad, en 70 mil.

Una panadería, calle de las Piedras, se dá en 5000 pesadas de cuero, ó mil onzas de oro ó en cambio de ganado para matadero.

Unos terrenos en la costa del Rio Lujan, la vara á 7 ps.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta por los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia sobre el Arroyo de Burgos, en 20 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Unos terrenos de estancia á cambio ó en 15 mil pesos.

Una quinta de pastos en el Bañado en 75 mil pesos.

Una casa en la calle de la Florida, en 80 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17 mil pesos.

Una id. id. de Europa, en 37 mil ps.

Una id. id. de la Biblioteca en 35,000 ps.

Un saladero con útiles y materiales, en 40 mil pesos.

Una casa calle del Temple, en 25 mil ps.

Una quinta al Norte á plazos, en 16 mil pesos.

Novillos para matadero, 1500.

Un terreno para pastoreo en el Norte, en 10 mil pesos.

Una casita en un cuarto de tierra en 14 mil pesos.

Una casa calle del Parque en 16 mil ps.

Una estancia distante de la capital 18 leguas al Oeste en 15 mil pesos.

Una quinta en el camino de Barracas, en 28 mil pesos.

Una casa, calle de Cuyo en 45 mil ps.

Una casa en la calle del 25 de Mayo, se cambia por ganado vacuno.

5 manadas de yeguas, yerba del Paraguay, sebo en rama, cueros salados.

Sal de Cadiz y de la Isla de Mayo en tierra, 16 ps.

100 barriles de municion desde el No. 5 á 9, 40 pesos.

40 libras de azafran de Castilla, la libra á 80 pesos.

800 resmas papel florete, á 18 ps.

Un horno de cocer ladrillos, 1000 cueros de vicuña 10 ps.

Una quinta cerca de las 5 esquinas en 36 mil pesos.

Una finca de San Miguel de Monte, en 12 mil pesos.

Una casa calle de las Artes; en 18 mil ps.

Una quinta al Norte, en 39 mil ps.

Una estancia en el Sur de once leguas cuadradas de propiedad, 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballares, y 2000 ovejas, ranchos, corrales, &a. en 150 mil pesos todo.—Una casa de altos, calle de la Reconquista, en 60 mil ps.

SE COMPRAN,

Novillos para matadero, terneros de esta yerra, ganado al cortar, fondos públicos.

Se toma dinero á rédito sobre buena finca, cueros vacunos de 22 á 23 libras la mitad de su valor en moneda corriente, y el resto en señidores de lana, vino carlon de 6 años, hilo de acarreto, ladrillos de Valencia, yeso de España, y azafran de Castilla.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torrens. o 12

Papel rayado para música.

HAY de venta en la calle de la Catedral No. 95. s 13 tfc

LITOGRAFIA.

Cuaderno de premios mensuales.

DESDE 1 dia hasta 1 año.
Desde el ½ hasta 3 por ciento.
Desde 100 hasta 5,000 ps.

Compuesto y litografiado por *J. F. Guerin*, se vende en la *Litografia del Estado*, calle de la Florida No. 94.—Su PRECIO 4 PESOS. o 12

CIRCULAIRE,

MANOEL Ignacio Soares Lisboa et Baptista Caetano de Almeida, viennent d'établir á Rio de Janeiro une maison de Commerce intérieur et de Commissions, sous la raison Lisboa et Almeida; ils se chargent de toute espéce de Reclamations; tous deux sont Négociants, et en outre l'un est premier Trésorier de la Maison Impériale, et l'autre Député á l'Assemblée Législative. Leur Comptoir est rue de la Misericordia, No. 64, au premier étage.

AGENCE.

Commission de vente 3 pour cent.
Idem d'achat et remise 3 pour cent.
Idem de recouvrement simple ½ pour cent.
Idem de recouvrement difficile ou judiciaire 3 pour cent, ou moitié de ce qui sera alloué au procureur.
Idem pour procés ou réclamations de quelque espéce qu'elles soient; commission proportionnée á leur importance et au travail qu'ils donneront.

Rio de Janeiro, 24 Juillet 1832.

o 12 8c *Lisboa & Almeida.*

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

TODA persona que en lo sucesivo tratase de establecer alguna confitería en esta ciudad, se presentará por escrito á este Departamento para hacerle las prevenciones que corresponden.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1832.

CERVEZA BLANCA

INGLESA de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú. o 12 15p

AVISO.

EL que quiera ser ordenanza de a caballo de los Juzgados del Crimen, presentese en ellos personalmente. o 15

Agua de las mugeres de Dinamarca.

ESTA agua preciosa blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, las hace desaparecer, produce efectos tan maravillosos que parece remozar semblantes decrépitos, á 6 pesos la limeta grande, calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 12 tfs

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que demuestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

WANTED.

A cook in a family where there are no females. Apply at the Barraca corner of Universidad and Europa. o 11 tf

SE VENDE,

UN aderezo completo de ametista, nuevo, muy lindo y bien dorado, por 60 pesos, en la calle de Potosí No. 137 frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. o 5 tfs

PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No. 69, (known as the *Hueco de Aripon*;): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail. o 3 tfc

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

AVISO INTERESANTE,

EN la calle del Cabildo, frente al No. 88 hay de venta una composicion nueva, aprobada por la facultad de medicina de Paris y Londres para teñir el pelo en siete colores distintos. Se asegura del efecto de la preparacion y cada frasquito, se vende al precio de 5 ps. Igualmente peinados de pelo de la última moda de todos gustos, surtidos de colores, peines de plomo para las canas, y otros muchos artículos de merceria á precios equitativos. o 16 5p

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. a 31

TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

SE VENDE.

UNA negra bosal de 14 años de edad, para todo servicio y sana, para la ciudad ó el campo. Quien le necesite, ocurra á la calle de Belgrano No. 35. o 15 8s

SE VENDE,

UN piano de caoba de buenas voces, en la calle de Belgrano No. 90. El que quiera tratar, ocurra allí mismo que encontrará con quien. o 15 6c

$100 REWARD.

STOLEN from the stable of Sampson Hill, calle de la Paz, near the plaza, a pair of SILVER SPURS weighing 25 onzs. and made in the *gaucho* fashion. The above reward will be given to the person who will return them to said Hill. o 15 6c

100 PESOS DE GRATIFICACION.

SE ha desaparecido de la caballeriza de Mr. Hill, calle de la Paz, al lado del Coliseo, un par de espuelas grandes de plata, hechas á lo gaucho y pesan 25 onzas. La persona que las devuelva á dicha caballeriza recibirá la gratificacion indicada. o 15 6c

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.°) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, única parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.

SE ALQUILA,

UN cuarto con armazon de tienda que se puede destinar á cualquier otro giro, en la calle de la Plata No. 94 y en la de Maypú No. 26, hay tres piezas propias para cualquier giro, ó vivir hombres. En la misma calle de Maypú No. 24, se podrá tratar de ambos. o 17 3p

FOR SALE,

At Mess. John H. Robilliard & Co., No. 65 calle de la Victoria.

350 lbs. Of the very best East India Tortoise shell; 6000 feet of very superior St. Domingo Mahogany in Logs, will be sold by the Log or Loge; a very superior assortment of Pickles and Sauces just imported per British Brig "*John*" from London: also general assortment of other Goods, from former importation. o 8 tfc

AVISO.

A los almaceneros y pulperos.

EN la calle de la Catedral No. 94 hay de venta yerba superier á 2 y 3 pesos menos del corriente de plaza y con plazos segun las partidás que tomen; tambien hay ginebra de Holanda y otros varios artículos que se darán á precios equitativos. o 18 3p

AVISO.

LA señora Toussaint profesora de bayle tiene el honor de anunciar á las señoras, q' se propone durante su corta morada en esta capital, dar lecciones tanto en las casas particulares como en la suya:—enseña las cuadrillas las mas modernas, los diferentes bayles de caracter recien conocidos.—Igualmente la gavota y el minuet, vive calle de Cuyo No. 28. o 17 6pdi

CIRCULAR.

MANUEL Ignacio Soares Lisboa y Baptista Caetano de Almeida, han establecido casa de comercio interior, y de comision en el Rio Janeiro, bajo la firma de Lisboa y Almeida, y ofrecen de tratar igualmente de cualquier encargo: ambos son comerciantes de profesion, siendo el primero ademas tesorero de la casa imperial y el segundo diputado de la Asamblea Legislativa. Su escritorio se halla puesto en la calle de la Misericordia No. 64, primer piso.

AGENCIA.

Comision de venta, 3 p%.
Idem de compra y remesa, 3 p%.
Idem por cobro simple, ½ p%.
Idem por cobro con trabajo y judicialmente 3 p%. ó la mitad que tuviere el procurador.
Idem por pleitos y encargos segun su valor y trabajo.

Rio de Janeiro y Julio 24 de 1832.

o 12 8c *Lisboa y Almeida.*

ANIL DE GUATEMALA,

HAY de venta alguna cantidad de los números 8 y 9 á precios cómodos, en la calle de la Victoria No. 150. o 9 tfs

ZURRADORES,

SE necesitan dos para trabajar en Córdoba. Los que gusten contratar, pueden ocurrir al No. 116 calle de la Florida. o 18 3p

SE VENDE.

UN criado apto para una estancia, servicio de barraca, ú otro cualesquiera trabajo, y no es ladron, ni huidor. El que lo quiera comprar, ocurra á la calle del Tacuarí No. 137. o 18 3p

SE VENDE,

UNA criada en la cantidad de 1200 ps. moneda corriente. El que la quiera comprar, vease con su amo, en la calle de Balcarce No. 113 quien dará razon; tiene un hijo de 9 meses y es de todo servicio. o 18 3p

AVISO.

LAS personas que gusten vender alguna finca, ó mas de una siendo pequeña, que no sea por barrios muy distantes, y á precio equitativo, se dirigirán á esta imprenta llevando la calle y número donde viven y de la que proponen en venta. o 18 tfs

AVISO.

AGUSTIN LADURELLE, alquilador de coches y caballos tiene el honor de participar á su amigos y al público en general, que á contar del dia Domingo 21 del que rige, ademas de los coches, alquilará al precio moderado de 8 pesos diarios, buenos caballos muy mansos y gordos y bien aperados. Tambien recibe caballos á cuidar á pesebre á precio sumamente acomodado.

Su establecimiento está en el dia en la calle del Perú No. 123, del cuartel de Patricios cuadra y media para el alto sobre mano derecha. o 18 3p

Avis aux Français,

AUGUSTE LADURELLE á l'honneur d'annoncer á ses compatriotes qu' á compter de dimanche prochain, 21 du courant, il louera au prix modéré de $8 par jour de beaux chevaux, bien équipés et très doux, qu'il vient de recevoir de la campagne. Il prend aussi des chevaux en pension ils seront très bien soignés et à un prix modéré.

Son établissement est actuellement rue du Pérou No. 123 o 18 3pd1

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 3 ó 5 pesos el tarro con su receta, calle de Potosí No. 137, en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. s 21 tfs

Se vende muy barato,

UNA famosa chacra sita en San Vicente, con 1000 varas de frente y 1200 de fondo, 6 piezas habitables y una de ellas propia para pulpería, á mas 300 ovejas y algunos animales mas. Tambien una corta cantidad de ladrillo. Los señores que se interesen en su compra, para ver sus detalles, pueden ocurrir á los señores Martinez y Dorr. o 17

SE NECESITA,

UNA buena mucama en una familia de solo dos personas. La que tenga aptitudes y buena conducta, ocurra á la calle de Cuyo No. 102½. o 17 3c

SE NECESITA,

UNA conchavada para cargar y cuidar una niña, se dará buen salario acreditando su buena conducta. Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 102½. o 17 3c

AVISO.

La fábrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

SE NECESITA,

UNA criada con buenas recomendaciones. En la calle del Perú No. 144, darán razon. o 17 8c

SE ALQUILA,

La casa calle de la Victoria número 128 que ocupan actualmente los señores Laclaverie hermanos, y la desocuparán el 10 del entrante Noviembre por su localidad y situacion es muy á propósito para casa de comercio, pues no dista mas que cuadra y media de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca No. 162 detras de San Juan. o 17 3p

SE ALQUILA.

En la calle del 25 de Mayo y á un precio moderado, la casa baja No. 26 y 28 distante una cuadra de la fortaleza donde estuvo establecida la casa de comercio de los señores Chambers y Ca. Dicha casa se acaba de refaccionar, y reune todas las comodidades y ventajas que puede apetecer una familia aunque numerosa: cualquiera persona que se interese en ella, podrá verse con su dueño que vive en la calle de la Universidad No. 70, en los altos frente al Colegio. o 16 6p

Un cuarto en la calle del Perú No. 51. En la misma casa almacen No. 53 darán razon. o 18 3p

AVISO.

EL que necesite un hombre como de edad de cuarenta y seis años, para mayordomo, cobranzas, &a., puede ocurrir á la calle de Suypacha No. 10, en cuya casa le informarán de este individuo. o 17 3p

AVISO.

A las casas de familia.

DESDE el Jueves 18 del corriente se venderá pan grande y de calidad superior en la calle de las Piedras No. 53, media cuadra de San Juan para el Retiro. o 17 3p

AVISO.

DESEA acomodarse un hombre de juicio en cualquier acomodo sea cual fuese para pulpería ó almacen, ó para mozo ó mayordomo de alguna quinta ó barraca, quien dará garantías, por su honradez. Encontrarán con quien tratar en la calle de la Catedral No. 166. o 17 3p

ALHAJAS FINAS.

SE ha sacado un lindo surtido de carabanas de oro de feligrana, de diamantes, y de brillantes, buen surtido de botones para camisa de diferentes clases, aderezos de oro completos, cadenas de id. para señora; todo se vende a precios muy baratos, y se cambia por alhajas viejas; en la mercería que tiene por señas el As de Bastos, calle de la Victoria media cuadra de la plaza. Tambien se compra chafalonía de oro y plata. o 17 3p

SE VENDE.

MAIZ morocho en espigas de superior calidad y propio para sembrar, en la calle de la Alameda No. 22 cerca del muelle. o 17 3p

SE VENDE,

UNA quinta que dista dos leguas de esta ciudad, en terreno de 17 á 20 cuadras cuadradas todo bajo de sanja, con tres tablones de sebada y alfalfa, y unas diez mil plantas de durazno para monte, y muchas plantas de todas clases de árboles esquisitos; en precio de siete mil pesos, ó á cambio de ganado para matadero ó saladero, en la calle del Parque No. 378. o 17 3p

AVISO INTERESANTE.

Para las personas de buen gusto.

EN la calle de la Catedral No. 92, se han sacado un surtido de dulces del Brasil de las frutas mas esquisitas en seco é igualmente en caldos. o 17 6c

LITOGRAFIA DEL ESTADO.

Calle de la Florida No. 94.

ESTA abierta la subscripcion al retrato del finado Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se vende,

El retrato del señor general D. José Ruiz Huidobro publica por cuenta de particulares al moderado precio de 2 ps., conocimientos en ingles, frances, español y portuguez, cuadernos de premio para el descuento de letras, coleccion de marcas de ganado por cuaderno ó por subscripcion, y lo mismo el plano topográfico de la provincia, aunque esto es preferible por subscripcion; almanaques perpetuos, targetas de visitas, muestras de escritura, papel rayado para música, algunos otros retratos, el plano topográfico de la ciudad en grande y pequeño, letras de cambios. vistas de la ciudad incluso el gaucho y el lechero, por coleccion ó por separado. La escelente obra completa con el apéndice de los Juzgados militares de España y América por D. Felix Colon, en un precio equitativo. o 17 0s

Quemazon de una propiedad.

SE vende una chacra en la costa de San Isidro sobre las barrancas de los Olivos, su localidad es la mas pintorezca, presenta una deliciosa vista de los corredores que miran al rio, se vé cuanto buque entra y sale; igualmente domina toda la ciudad por otro costado; tiene hermosas vistas á los paranaes. Esta chacra se compone de una legua de terreno, la casa es macnifica, su construccion la mas sólida: se compone de 18 hermosas habitaciones todas de material bajo de patios y corredores; puede asegurarse que por el precio que se dá no se pagan las maderas que tiene dicha casa. El que se interese por su compra puede ocurrir á la calle de la Alameda número 22 o 18 3p.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.